

Pensamientos distorsionados y atribución de responsabilidad en condenados por violencia de género (pp. 207-220)

Mónica Guerrero-Molina, Juan Manuel Moreno-Manso, Eloísa Guerrero-Barona y Beatriz Cruz-Márquez
Universidad de Extremadura (España)

Dada la actual prevalencia de víctimas de violencia de género y el interés que suscita la comprensión del comportamiento delictivo, esta investigación pretende identificar la existencia de pensamientos distorsionados, así como la falta de atribución de responsabilidad, de una muestra de 129 condenados por violencia de género. Se aplicó la “Escala de atribución de responsabilidad y minimización” y el “Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia”. Las principales conclusiones obtenidas manifiestan que los agresores asumen la responsabilidad, puesto que no justifican la agresión, aunque en mayor medida culpabilizan a la víctima. Por otro lado, existe una baja frecuencia de pensamientos distorsionados entre los condenados, si bien tienden a interpretar la violencia como un recurso idóneo para la resolución de conflictos. Se encontró relación entre los pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia, la falta de atribución de responsabilidad y la minimización del daño. A su vez, los pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia son predictores de la falta de atribución de responsabilidad.